



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2020-04374608-GCABA-DGIT

VISTO: La Ley Nacional N° 13.064, la Ley N° 6292, los Decretos de Necesidad y Urgencia Nros. 260/2020 y su modificatorio, 287/2020, 297/2020, 325/2020, 355/2020 y 408/2020 y sus normas complementarias, el DNU 1/GCABA/20, los Decretos Nros. 1254/GCABA/08 y su modificatorio Nro. 663/GCABA/09, 463/GCABA/19, 203/GCABA/16 y su modificatorio N° 350/GCABA/19 las Resoluciones Nros. 273/GCABA/MJGGC/2020 y 352/GCABA/MJGGC/2020, el Expediente Electrónico N° EX-2020-04374608-GCABA-DGIT; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente citado en el Visto, tramita la Licitación Pública de Obra Mayor N° 17/SIGAF/2020, que tiene por objeto la contratación de la obra “CALZADA CORREDOR AV. PASEO COLÓN – ALMIRANTE BROWN”, al amparo de lo establecido por la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, a ser ejecutada por la Dirección General de Infraestructura de Transporte, dependiente de esta repartición;

Que, en fecha 27 de febrero de 2020, por Resolución N° 273/GCABA/MJGGC/2020 se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para la realización de la obra mencionada y se dispuso el pertinente llamado para el día 06 de abril de 2020 a las 13:00 hs;

Que las circunstancias se vieron alteradas, ya que en fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del nuevo coronavirus como una pandemia, dado que se propaga aceleradamente de persona a persona a nivel mundial, por lo que el Gobierno Nacional dispuso la adopción de nuevas medidas con el fin de mitigar su propagación e impacto sanitario en nuestro país;

Que el Poder Ejecutivo Nacional amplió mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260 de fecha 12 de marzo de 2020 la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la OMS en relación con el coronavirus COVID-19, por el plazo de UN (1) año a partir de la entrada en vigencia del mencionado Decreto;

Que por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/GCABA/20 se declaró la Emergencia Sanitaria en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el 15 de Junio de 2020 a los fines de atender y adoptar las medidas necesarias para prevenir y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población del coronavirus (COVID-19);

Que en virtud de ello, mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 de fecha 19 de marzo de 2020 el PODER EJECUTIVO NACIONAL, estableció a fin de proteger la salud pública, para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”;

Que en dicho marco, mediante el Decreto N° 163/20 del GCABA, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires estableció la implementación de medidas de prevención y control tendientes a reducir el riesgo de propagación del contagio en la población, las que fundamentalmente persiguen evitar la aglomeración de personas en un mismo lugar;

Que a través de la Resolución N° 352/GCBA/MJGGC/2020 se estableció para la referida obra como nueva fecha de presentación de las ofertas el día 06 de mayo de 2020;

Que recientemente, mediante DNU N° 408/2020 se decretó la prórroga del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” hasta el día 10 de mayo de 2020 inclusive;

Que en virtud de lo expuesto y atento a la situación epidemiológica que se presenta, resulta dificultoso el cumplimiento del acto de apertura para la fecha que había sido previamente estipulada, por lo cual a los efectos de garantizar el principio de concurrencia y de eficiencia en el procedimiento, resulta menester postergar la fecha de apertura de la presente licitación pública.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 203/GCABA/16 y su modificatorio 350/GCABA/19,

**EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS
RESUELVE**

Artículo 1°.- Postérgase la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública de Obra Mayor N° 17/SIGAF/2020, que tiene por objeto la contratación de la obra “CALZADA CORREDOR AV. PASEO COLÓN – ALMIRANTE BROWN” que fuera oportunamente fijada para el día 06 de mayo del 2020 a las 13:00 horas.

Artículo 2°.- Fíjase como nueva fecha de apertura de ofertas para la referida obra el día 05 de junio de 2020 a las 13:00 horas.

Artículo 3°.- La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa Contratación de Obras Públicas dependiente de la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Coordinación de Contrataciones y Administración de la Jefatura de Gabinete de Ministros, sita en Av. Martín García 346 5° piso, CABA, hasta la fecha y hora dispuesta por el Artículo 2° de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en el sitio de Internet de la Ciudad de Buenos Aires y comuníquese a la Dirección General de Infraestructura de Transporte de la Subsecretaría de Obras dependiente de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas. Cumplido, archívese.